

ACTA NÚMERO TRESCIENTOS SESENTA Y UNO

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las nueve horas con dieciséis minutos del día trece de junio de dos mil diecisiete, se reunieron en el Salón del Consejo Universitario, los integrantes del Decimoséptimo Consejo Universitario bajo la presidencia del ciudadano Rector de la Universidad Autónoma de Yucatán, Doctor José de Jesús Williams y actuando en la Secretaría el titular de la misma, Maestro en Odontología José Luis Villamil Urzaiz, con el objeto de celebrar, **Sesión Extraordinaria** previamente convocada conforme al siguiente Orden del Día: **Uno.-** Declaración de apertura de la sesión. **Dos. -** Lista de asistencia. **Tres. -** Declaración de estar legalmente constituida la sesión **Cuatro. -** Dictamen que presenta la Comisión Permanente Académica, con relación a la propuesta presentada por el Director de la Facultad de Medicina, para la modificación del plan de estudios de la Especialización en Medicina Familiar, de conformidad con lo establecido en el artículo quince fracción cuarta y veintitrés fracción segunda de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Yucatán. **Cinco. –** Dictamen que presenta la Comisión Permanente Académica, con relación a la propuesta presentada por el Director de la Facultad de Ingeniería, para la modificación del plan de estudios de la licenciatura en Ingeniería Civil, de conformidad con lo establecido en el artículo quince fracción cuarta y veintitrés fracción segunda de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Yucatán. **Seis. –** Designación del Director de la Facultad de Química, para el período comprendido del doce de julio de dos mil diecisiete al once de julio de dos mil veintiuno, con fundamento a lo dispuesto por los artículos quince fracción séptima, inciso c), y veinte de la Ley Orgánica y treinta y nueve del Estatuto General, ambos de la propia Universidad. **Siete.-** Clausura de la sesión. Precisado lo anterior y en cumplimiento del **Punto Número Uno** del Orden del día con fundamento en el artículo treinta del Reglamento Interior del Consejo Universitario, se declaró abierta la Sesión. En atención al **Punto Número Dos** del Orden del Día se procedió al pase de lista de asistencia, anotándose la presencia de los siguientes Consejeros: **Facultad de Arquitectura:** Maestro en Ciencias Alfredo José Alonzo Aguilar, Doctor Manuel Arturo Román Kalisch, Doctora Elvia María González Canto, Bachiller Luis Carlos Sierra Ávila , Director y Consejeros Maestra y Alumno; **Facultad de Ciencias Antropológicas:** Doctora Celia Esperanza del Socorro Rosado Avilés, Maestro Gabriel Alberto Ortiz Alatríste, Bachiller Rosa Elena Cruz Pech, Directora y Consejeros Maestro y Alumna; **Facultad de Contaduría y Administración:** Maestro en Finanzas, Aureliano Martínez Castillo, Doctora Martha Isabel Bojórquez Zapata, Bachiller Jorge William Ruz May , Director y Consejeros Maestra y Alumno; **Facultad de Derecho:** Doctor Carlos Alberto Macedonio Hernández, Maestro en Derecho Pedro José Berzunza Castilla, Bachiller Salvador Benjamín Orozco Rodríguez, Director y Consejeros Maestro y Alumno; **Facultad de Economía:** Doctor Luis Alberto Araujo Andrade, Maestra Lucely Carolina Burgos Suárez, Bachiller Mariano Guridi Cabrera, Director y Consejeros Maestra y Alumno; **Facultad de Educación:** Maestra en Psicoterapia Humanista Gladys Julieta Guerrero Walker, Maestro Pedro Alamilla Morejón, Bachiller Mariel Luna Villanueva, Directora y Consejeros Maestro y Alumna; **Facultad de Enfermería:** Maestra en Ciencias de Enfermería Silvia Carola Salas Ortegón, Maestra Eloísa Beatriz del Socorro Puch Ku, Bachiller Karla Guadalupe Suárez Ricalde, Directora y Consejeros Maestra y Alumna; **Facultad de Ingeniería:** Doctor Luis Enrique Fernández Baqueiro, Doctor Carlos Emilio Vinajera Reyna, Bachiller Hiram Orlando Castillo Félix, Director y Consejeros Maestro y Alumno; **Facultad de Ingeniería Química:** Doctora Marcela Zamudio Maya, Maestro Elmer Antonio Ancona Aguilar, Bachiller Gerardo Jesús López Fernández, Directora y Consejeros Maestro y Alumno; **Facultad de Matemáticas:** Doctor Ramón Peniche Mena, Director; **Facultad de Medicina:** Médicos Cirujanos Guillermo Storey Montalvo, Carlos José Castro Sansores, Bachiller Alejandro de Jesús Castillo Martínez, Director y Consejeros Maestro y Alumno; **Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia:** Maestro en Producción Animal Tropical Marco Antonio Torres León, Doctor Ronald Hervé Santos Ricalde, Bachiller André Nicoli Pérez Keb, Director y Consejeros Maestro y Alumno; **Facultad de Odontología:** Maestro en Odontología Fernando Javier Aguilar Ayala, Maestro Gabriel Eduardo Colomé Ruiz, Bachiller Diego Ignacio Ortiz Rosales, Director y Consejeros Maestro y Alumno; **Facultad de Psicología:** Maestra en Desarrollo Organizacional Adda Ruth Mendoza Alcocer, Doctora Magdalena de la Cruz Escamilla Quintal, Bachiller Gerardo Alejandro Franco Cano, Directora y

Consejeros Maestra y Alumno; **Facultad de Química:** Doctora Zulema Osiris Cantillo Ciau, Doctor Víctor Ermilo Arana Argáez, Bachiller Abner Gerardo de Jesús Aragón Torres, Directora y Consejeros Maestro y Alumno; **Escuela Preparatoria Uno:** Licenciada en Derecho Ligia Clemencia de Guadalupe Herrera Correa, Maestro Jorge Arturo Berzunza Escaroz, Estudiante Julián Manuel López Cárdenas, Directora y Consejeros Maestro y Alumno; **Escuela Preparatoria Dos:** Maestra en Psicoterapia Humanista Verónica Cortés Navarrete, Maestro Manuel Armando Figueroa Pérez, Estudiante Shamed Alberto Arroyo Brito, Directora y Consejeros Maestro y Alumno; **Centro de Investigaciones Regionales “Dr. Hideyo Noguchi”:** Director, Doctor Jorge Eduardo Zavala Castro. **Dirección General de Desarrollo Académico:** Director, Maestro en Ciencias Carlos Alberto Estrada Pinto; **Dirección General de Finanzas y Administración:** Director, Maestro en Impuestos Manuel de Jesús Escoffie Aguilar ; **Dirección General de Planeación y Efectividad Institucional:** Director, Maestro en Desarrollo Organizacional Juan de Dios Pérez Alayón; **Abogado General:** Maestro en Derecho Renán Ermilo Solís Sánchez. Concluido el pase de lista y habiendo quórum, el Rector declaró legalmente constituida la sesión cumpliendo de esta manera con el **Punto Número Tres** del Orden del Día. A continuación, se pasó al **Punto Número Cuatro** del Orden del Día, que es el Dictamen que presenta la Comisión Permanente Académica, con relación a la propuesta presentada por el Director de la Facultad de Medicina, para la modificación del plan de estudios de la Especialización en Medicina Familiar, de conformidad con lo establecido en el artículo quince fracción cuarta y veintitrés fracción segunda de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Yucatán, la Maestra Verónica Cortés Navarrete, miembro de esta Comisión dio lectura al Dictamen siguiente: “...**ANTECEDENTES.** - El plan de estudios vigente de la Especialización en Medicina Familiar, fue aprobado por Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Yucatán en mil novecientos ochenta y ocho. La propuesta de modificación del plan de estudios hace frente a la problemática relacionada con los avances en la disciplina y toma en cuenta los resultados de los estudios previos, los referentes institucional, profesional, social y disciplinar, así como la congruencia con el Plan Único de Especializaciones Médicas que se lleva a cabo en la Universidad Nacional Autónoma de México y otras Instituciones de Educación Superior nacionales e internacionales. El grupo formulador de la propuesta contó con la asesoría y apoyo del Comité y de la Coordinación de Especialidades Médicas, la orientación del Departamento de Innovación e Investigación Educativa de la Dirección General de Desarrollo Académico y la Coordinación General de Servicios Escolares de la Secretaría General. **JUSTIFICACIÓN.**- La propuesta de modificación del plan de estudios fue elaborada con base en la Visión del Plan de Desarrollo Institucional dos mil catorce – dos mil veintidós de la Universidad, adopta elementos del Modelo Educativo para la Formación Integral de nuestra Universidad como la inclusión de asignaturas optativas con el fin de fortalecer el desarrollo de las competencias del médico especialista en formación; el dominio del idioma inglés como requisito de egreso con el nivel B uno; así mismo se asignan créditos basados en el Acuerdo doscientos setenta y nueve de la Secretaría de Educación Pública. La propuesta de modificación se fundamenta asimismo, en que los médicos especialistas en México, se forman en el marco del Sistema Nacional de Especialidades Médicas, con el propósito de que los planes de estudio de las especialidades sean homogéneos entre las instituciones educativas del país, a fin de favorecer la movilidad estudiantil y lograr que los especialistas puedan realizar las tres funciones sustantivas que distinguen la práctica médica de calidad: la prestación de atención médica, el desarrollo de la investigación y las actividades educativas. Esta propuesta responde a las necesidades de salud que demanda la sociedad actual, así como al creciente número de unidades médicas de nuestra entidad y la región sur-sureste del país. **CONCLUSIONES.** - La propuesta de modificación del plan de estudios de la Especialización en Medicina Familiar es congruente con las necesidades sociales en los ámbitos local, nacional e internacional, así como con las tendencias actuales de la educación médica de posgrado. La propuesta de modificación del plan de estudios de la Especialización en Medicina Familiar es congruente con el Plan Único de Especializaciones Médicas y toma como referencia el Modelo Educativo para la Formación Integral de la Universidad Autónoma de Yucatán así como sus lineamientos para el diseño y estructura del plan de estudios. El personal académico de la Facultad de Medicina y de los Hospitales que participan en la Especialización en Medicina Familiar mediante convenios, cuenta con la experiencia necesaria para implementar con éxito este plan de estudios. Asimismo, las Instituciones del Sector Salud participantes, tienen la casuística, infraestructura física y equipos necesarios para su operación. La propuesta de la Especialización en Medicina Familiar

cumple con los requisitos académicos y administrativos de los planes de estudio de nivel superior que se imparten en la Universidad Autónoma de Yucatán. Con base en el análisis anterior, esta Comisión, de conformidad con lo dispuesto en los artículos veintitrés del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Yucatán y cincuenta y uno del Reglamento Interior del Consejo Universitario, propone a este H. Consejo para su aprobación, en su caso, el siguiente: **ACUERDO.-** Se aprueba la modificación del plan de estudios de la Especialización en Medicina Familiar presentado a este Honorable Consejo Universitario por el Director de la Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma de Yucatán. **TRANSITORIOS. - PRIMERO.** El presente acuerdo, entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la “Gaceta Universitaria” de la Universidad Autónoma de Yucatán. **SEGUNDO.** Se derogan cualesquiera disposiciones que se opongan a este acuerdo...”. El Rector ofreció un espacio para recibir aclaraciones o comentarios al Presente Dictamen, al no surgir alguna intervención, el Rector lo sometió a la consideración del Honorable Consejo Universitario, aprobándose por unanimidad. Acto seguido en el **Punto Número Cinco** del Orden del Día, que es el Dictamen que presenta la Comisión Permanente Académica, con relación a la propuesta presentada por el Director de la Facultad de Ingeniería, para la modificación del plan de estudios de la licenciatura en Ingeniería Civil, de conformidad con lo establecido en el artículo quince fracción cuarta y veintitrés fracción segunda de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Yucatán, el Maestro Elmer Antonio Ancona Aguilar, miembro de esta Comisión dio lectura al Dictamen siguiente: “...**ANTECEDENTES.** - El plan de estudios de la Licenciatura en Ingeniería Civil inició su operación en mil novecientos treinta y nueve. Ha sido modificado en seis ocasiones, siendo la última en dos mil catorce con la alineación al Modelo Educativo para la Formación Integral de la Universidad Autónoma de Yucatán. Este programa cuenta con la acreditación por parte del Consejo de Acreditación de la Enseñanza de la Ingeniería desde mil novecientos noventa y seis hasta la fecha. Adicionalmente, en el año dos mil dieciséis, obtuvo una acreditación europea por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación de España. El grupo formulador de la propuesta contó con la asesoría y apoyo del Departamento de Innovación e Investigación Educativa de la Dirección General de Desarrollo Académico y la Coordinación General de Servicios Escolares de la Secretaría General. **JUSTIFICACIÓN.** - La propuesta de modificación del plan de estudios fue elaborada con base en la Visión del Plan de Desarrollo Institucional dos mil catorce – dos mil veintidós y conserva la alineación al Modelo Educativo para la Formación Integral de nuestra Universidad. Considera las recomendaciones de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación de España, una asociada al Sistema para la Gestión de la Calidad de los Programas Educativos y otra relacionada con las asignaturas de Diseño en Ingeniería, así como los nuevos lineamientos del Consejo de Acreditación de la Enseñanza de la Ingeniería con el propósito de consolidar su internacionalización. **CONCLUSIONES.** - La propuesta de modificación del plan de estudios de la Licenciatura en Ingeniería Civil es congruente con las necesidades sociales en los ámbitos local, nacional e internacional. La propuesta de modificación del plan de estudios de la Licenciatura en Ingeniería Civil es congruente con el Modelo Educativo para la Formación Integral de la Universidad Autónoma de Yucatán. La propuesta de modificación del plan de estudios de la Licenciatura en Ingeniería Civil atiende las recomendaciones y observaciones de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación de España y del Consejo de Acreditación de la Enseñanza de la Ingeniería. El personal académico de la Facultad de Ingeniería cuenta con la experiencia necesaria para llevar a cabo con éxito este plan de estudios y contará con la capacitación por parte de la Dirección General de Desarrollo Académico. La propuesta cumple con los requisitos académicos y administrativos de los planes de estudio de nivel superior que se imparten en la Universidad Autónoma de Yucatán. Con base en el análisis anterior, esta Comisión, de conformidad con lo dispuesto en los artículos veintitrés del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Yucatán y cincuenta y uno del Reglamento Interior del Consejo Universitario, propone a este Honorable Consejo para su aprobación, en su caso, el siguiente: **ACUERDO.-** Se aprueba la modificación del plan de estudios de la Licenciatura en Ingeniería Civil presentado a este Honorable Consejo Universitario por el Director de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Autónoma de Yucatán. **TRANSITORIOS. - PRIMERO.** El presente acuerdo, entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la “Gaceta Universitaria” de la Universidad Autónoma de Yucatán. **SEGUNDO.** Se derogan cualesquiera disposiciones que se opongan a este acuerdo...”. El Rector ofreció un espacio para recibir aclaraciones o comentarios al Presente Dictamen, al no surgir alguna intervención, el Rector lo sometió a la consideración del

Honorable Consejo Universitario, aprobándose por unanimidad. A continuación, en el **Punto Número Seis** del Orden del día, que es la designación del Director de la Facultad de Química, para el período comprendido del doce de julio de dos mil diecisiete al once de julio de dos mil veintiuno, con fundamento a lo dispuesto por los artículos quince fracción séptima, inciso c), y veinte de la Ley Orgánica y treinta y nueve del Estatuto General, ambos de la propia Universidad. Al respecto el Rector informó lo siguiente: "...**Procedimiento:** Con fecha veintidós de Mayo se inició el proceso, con una visita a la Facultad de Química en la que me reuní con los profesores y directivos para establecer una estrategia de reflexión, diálogo y análisis crítico que ayude a la toma de decisión sobre el nombramiento de la autoridad de esta Facultad para el próximo periodo administrativo. El registro de aspirantes a la dirección de la facultad, se realizó el día veinticinco de Mayo, Los aspirantes presentaron sus propuestas de trabajo ante su comunidad, el día veintinueve del mismo mes. Durante los días treinta y uno de Mayo y primero de Junio dialogué con el personal de la facultad y escuche sus opiniones respecto a las propuestas de los candidatos, así como muchas ideas para mejorar la facultad. **Los candidatos y sus propuestas.** - Se registraron dos candidatas para el proceso, mismas que elaboraron propuestas de trabajo para el periodo de gestión correspondiente. Estas propuestas se fundamentan en el Plan de Desarrollo de la Facultad de Química, que es consistente y deriva del Plan de Desarrollo Institucional de la Universidad Autónoma de Yucatán. El primero, fue elaborado por la comunidad de la misma para guiar las acciones, políticas y estrategias que marcan la ruta de desarrollo deseable de esta facultad. Las candidatas presentaron sus propuestas a la comunidad de la facultad en una sesión de trabajo. Este ejercicio mostró el gran potencial que nuestra facultad tiene para alcanzar mayores niveles de desarrollo. Comparto con ustedes algunos de los puntos más sobresalientes: Los programas de licenciatura de la facultad, requieren de estrategias que impulsen mayores niveles en las tasas de egreso y titulación, así como la participación en los exámenes de egreso del CENEVAL. Se considera importante implementar estrategias para mantener el reconocimiento de los posgrados en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad y el avance en su calidad hacia la competitividad internacional. Se recomienda incrementar la participación de profesores externos en las diferentes áreas de conocimiento que cultiva la facultad, para crear generar trabajo colaborativo interinstitucional y potenciar las capacidades de nuestros profesores y alumnos. Se buscará promover la movilidad estudiantil y del personal académico, hacia otros países para fortalecer la formación internacional. Se recomienda incrementar las opciones de becas a los estudiantes para atender tanto el reconocimiento al méritos y premio al esfuerzo y calidad, como al apoyo para atenuar la vulnerabilidad económica. Se requiere fortalecer la actividad tutorial entre los profesores y los alumnos de tal forma que su cobertura se amplíe a un número mayor de estudiantes. Es necesario sostener la modernización de la infraestructura que permite la investigación científica y la docencia, tanto en laboratorios como aulas, para no decaer en los estándares de calidad alcanzados. Es importante fortalecer los mecanismos de comunicación con el personal académico, administrativo y manual, fomentar el sentido de pertenencia institucional, las buenas prácticas laborales, la solidaridad y la responsabilidad social. Se requiere fortalecer la visibilidad y el alcance de los productos de la investigación científica en las revistas de más alto impacto. Es importante promover de manera más intensa los servicios que la facultad ofrece a la comunidad, al sector público y empresarial, pues de esta manera se fortalece el impacto de nuestro trabajo en la sociedad. Quiero destacar la participación de los estudiantes en este proceso, pues durante el mismo expresaron sus ideas y propuestas para el mejor desarrollo de las actividades académicas y su integración en actividades culturales y deportivas. Los estudiantes de la Facultad de Química se distinguen por su participación y compromiso con los sectores vulnerables de su comunidad y con proyectos de beneficio a la sociedad. Como en todos los procesos de opinión, la consulta permitió conocer el aprecio por las candidatas que la comunidad de la facultad les guarda, así como el reconocimiento a su labor. Así lo expresaron en todo momento, lo cual agradezco pues hicieron mi trabajo más llevadero. A toda la comunidad de profesores, trabajadores, estudiantes y egresados que de manera muy profesional y comprometida participaron en esta consulta les reitero mi agradecimiento. Sus opiniones fueron en todo momento de gran valor. **Conclusión.** - De este proceso concluyo, por la consistencia de su propuesta con el Plan de Desarrollo de la Facultad de Química, así como por las opiniones expresadas por la comunidad académica, los trabajadores y los estudiantes, que la candidata que más elementos reúne para ocupar el cargo de Directora de la Facultad de Química durante el periodo comprendido del doce de Julio de dos mil diecisiete al once de Julio de dos mil

veintiuno, es la Doctora Zulema Osiris Cantillo Ciau. Les comento brevemente algunos datos importantes de la trayectoria de la Dra. Zulema Osiris Cantillo Ciau, ha fungido como miembro de diversos comités y grupos de trabajo, tanto académicos como administrativos, entre ellos podemos mencionar al Comité de Contraloría Social y al Cuerpo Académico en Ciencias Químicas. Ha obtenido un buen desempeño en diversos ámbitos profesionales, mismos que la han llevado a obtener diversos reconocimientos, tales como la obtención al Perfil Deseable PROMEP y miembro del Sistema Nacional de Investigadores. Como parte de sus actividades académicas, ha participado en la modificación del plan de estudios de la Licenciatura en Químico Farmacéutico Biólogo y en la Maestría en Ciencias Químicas; así como la impartición de múltiples asignaturas y asesoría de tesis en licenciatura y posgrado. En el área de la divulgación de la ciencia ha participado en diversos eventos en coordinación con el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología; algunos de ellos son: La Semana Nacional de Ciencia y Tecnología, y la Noche de las Estrellas dos mil trece: "El universo y el agua". Ha participado en proyectos de investigación, entre los cuales podemos mencionar: Estudio químico y determinación del potencial como fuente de compuestos antineoplásicos y/o antifúngicos de especies de pepino de mar, de la costa del estado de Yucatán; y Estrategia multidisciplinar en la búsqueda de nuevos agentes antiparasitarios de origen vegetal, aislamiento, caracterización y modificación de moléculas. Ha participado en la publicación de siete artículos científicos en revistas internacionales, como el Journal of Separation Science, Journal of Natural Products, y Pharmaceutical Biology, entre otros. La Doctora Zulema Cantillo es egresada de la Licenciatura en Químico Farmacéutico Biólogo, de la maestría en Ciencias Químicas, ambas de la Universidad Autónoma de Yucatán, y el Doctorado en Ciencias Marinas del CINVESTAV-Mérida. En la administración universitaria ha ocupado los cargos de Coordinadora de Posgrado e Investigación, Responsable del Laboratorio de Química Orgánica, y Directora de la Facultad de Química de nuestra Universidad...". El Rector ofreció un espacio para recibir aclaraciones o comentarios a la Propuesta de Director, al no surgir alguna intervención, el Rector lo sometió a la consideración del Honorable Consejo Universitario, aprobándose por unanimidad. Al no haber otro asunto y agotados todos los puntos del Orden del Día, el Rector procedió a clausurar la Sesión Extraordinaria del Decimoséptimo Consejo Universitario, cumpliendo así con el **Punto Número Siete** del Orden del Día, siendo las nueve horas con cincuenta y siete minutos, levantándose la presente acta que se firma y autoriza para constancia.

JLVU/LEMF